INTERVENCIÓN CGT-LKN Nafarroa en el Parlamento de Navarra. 18-03-2025

V.M.C., 42 años, construcción; I.U., 59 años, recogida de residuos; J. A., 52 años, construcción; H. H., 29 años, industria conservera... y así, según datos oficiales, hasta 22 personas que han perdido la vida en Navarra trabajando a lo largo de 2024 (un 83% más que el año anterior, que fueron 12). 22 personas sufrieron una muerte violenta mientras trabajaban. 22 personas que salieron de casa para ganarse un salario con el que subsistir y mantener a sus familias y no volvieron, por culpa en la mayoría de los casos, de las incontables negligencias y sistemáticos incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas. 22 llamadas de teléfono, que derivarían en muchas más de aviso a sus familiares y amistades. 22 familias que quedan en shock al recibir la noticia. Infancias truncadas, vidas hechas añicos, calvario para descubrir la verdad de lo que pasó, litigios entre seguros, abrazos que ya no se darán, secuelas psicológicas y la vida que se desmorona en un instante al responder una llamada de teléfono.

Resulta intolerable que estemos naturalizando la muerte como consecuencia del trabajo. Los accidentes no son naturales, no son un fenómeno meteorológico, hay unas causas detrás en las que se puede y se debe incidir de manera urgente. Los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social respecto al primer semestre de 2024 en Navarra son demoledores: es el «peor territorio» del Estado en el índice de incidencia de accidentes laborales con baja por cien mil trabajadores, «superando en más de cien puntos» la media del país. Desde la recuperación tras la crisis sanitaria, son ya cuatro años consecutivos de aumentos en el número de accidentes.

No podemos naturalizar esta atrocidad de cifras, como un sacrificio que demandan las leyes divinas del mercado, para que las grandes empresas puedan seguir acumulando ceros en sus cuentas: el Banco de España constató en 2022 que los beneficios empresariales habían aumentado siete veces más que los salarios. Intermon Oxfam por su parte, publicó un estudio en el que mostraba que en España, en 2021 y 2022, 28 de las principales empresas del IBEX vieron cómo sus beneficios aumentaban de manera espectacular respecto al periodo prepandemia: entre un 39 % y un 43 %. El mismo estudio, detalla que las cinco principales empresas energéticas españolas vieron cómo sus beneficios aumentaban un 165% respecto al promedio observado entre 2016 y 2019. ¿Y la banca? Pues las cinco principales entidades bancarias obtuvieron unos beneficios en 2022 cercanos a los 32.000 millones de euros, un 38 % superior al promedio observado durante los años previos a la pandemia. Dos cifras de empresas que operan en Navarra: el grupo Volkswagen aumentó sus ingresos un 15% en 2023 respecto al año anterior, obteniendo valores históricos (pese a ello, siguió de ERTE) y BSH ha ganado 263 millones de euros en los últimos cinco años.

La conclusión es clara: parte de los recursos que se deberían haber utilizado para prevenir estas muertes, están engrosando las cuentas de estas grandes empresas. Que dejen de insultar a nuestra inteligencia cuando nos dicen que no pueden invertir en la salud de las personas que trabajan en ellas porque dejan de ser competitivas. La plusvalía que genera la clase trabajadora está yendo a las cuentas de los dueños y eso tiene una

repercusión directa en la siniestralidad, es decir, nuestra salud (y en nuestro poder adquisitivo, por supuesto).

Las cifras oficiales son dramáticas, pero las reales son aún peores. ¿A qué nos referimos? A que dentro del entramado de la seguridad y la salud laboral, un actor imprescindible que opera haciendo perder derechos sanitarios a las personas trabajadoras, son las mutuas laborales, esos organismos privados financiados con dinero público. Dichos entes deniegan y ocultan numerosos accidentes, enfermedades y bajas laborales. Por poner un ejemplo: según los datos de las mutuas desde el año 2000 al 2004, en España no se produjo ninguna muerte por enfermedad profesional, lo cual contrasta con los datos del Grupo de Investigación de Salud Laboral de la Universidad Pompeu y Fabra, que afirma que al año mueren 14.000 hombres y más de 2.000 mujeres por enfermedades contraídas en el lugar de trabajo. A su vez, la negativa a no reconocer enfermedades profesionales, supone que es la sanidad pública quien se hace cargo de su tratamiento. Esta práctica habitual supone un doble perjuicio para el trabajador o trabajadora y sus familias, dado que aparte del daño sufrido, no pueden acceder a una serie prestaciones y derechos. Por otro lado, la negación frecuente del origen laboral de los daños derivados del trabajo, genera un desentendimiento frente a los riesgos, que hace que las empresas no corrijan sus carencias e incumplimientos en materia de prevención (se estima que hay un accidente mortal por cada mil accidentes con baja).

Dicho esto, las medidas a adoptar de forma urgente para reducir este drama son claras: campañas específicas desde Inspección de Trabajo para los sectores profesionales en los que se concentran mayor cantidad de accidentes (construcción y transporte en carretera); desde las instituciones, fomentar y facilitar la prevención en las empresas con menos de diez trabajadores, ya que no suelen disponer de representación sindical, teniendo como consecuencia una gran dificultad a la hora de adoptar medidas preventivas; campañas de formación y sensibilización para la ciudadanía; que los sistemas de prevención no estén gestionados por una amalgama de empresas privadas y sean organismos públicos quienes los gestionen, introduciendo a su vez, los riesgos psicosociales; dotar de más recursos a Inspección de Trabajo para que la Ley de Prevención de riesgos Laborales se cumpla y multas ejemplares para las empresas que no lo hagan (hay empresas que les sale más barato delinquir que integrar medidas); integración de las Mutuas en el Sistema Público de Salud para que sean criterios exclusivamente médicos y no empresariales, los que rijan la atención a los daños laborales; reducción de la temporalidad (los trabajadores temporales sufren el doble de accidentes que los indefinidos); aplicación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en las profesiones de más riesgo.

El filósofo George Steiner señalaba que “somos cómplices de lo que nos deja indiferentes”. Lo que han escuchado hoy, no puede dejar indiferentes a las instituciones. Se trata de la salud de la ciudadanía, la base de la vida. Los datos están ahí y desde CGT-LKN nos negamos a naturalizar los incumplimientos sistemáticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Exigimos medidas urgentes desde las instituciones navarras, un plan de choque contra estas cifras, porque nadie debería enfermar ni accidentarse por trabajar.

Para acabar, en memoria de todas las víctimas de accidentes laborales, nos gustaría que guardáramos un minuto de silencio y les invitamos, a que hagan lo propio cada vez que tenga lugar un accidente mortal en nuestra comunidad.

Muchas gracias.